

08 JUN. 2010

RESOLUCION No

000710

"Por medio de la cual se acepta una póliza de seguros"

El Rector de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, suscribió Orden de Prestación de Servicio No. 068 el 18 de enero de 2010 con MARGARITA ROSA CARRILLO SALCEDO identificada con la C.C. N° 22.674.014.

Que el contratista presentó la Póliza N° 994000001615 de la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 18/01/2010 al 30/09/2010.

Que al cumplir la Contratista con el anterior requisito, se

RESUELVE:

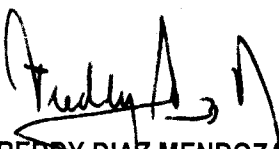
ARTICULO PRIMERO: Apruébese la póliza de seguros N° 994000001615 de la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 18/01/2010 al 30/09/2010 suscrito con MARGARITA ROSA CARRILLO SALCEDO, identificada con la C.C. N° 22.674.014.

ARTICULO SEGUNDO: La Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia garantizará el cumplimiento por parte del Contratista de las cláusulas convenidas en el Orden de Prestación de Servicio.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los

Vo. Bo. Oficina Jurídica


FREDDY DIAZ MENDOZA
RECTOR (E)